

Señores:

Multiradio S.A

Av cordoba 4860, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Número de nota: **LCST-946.E1**

Ref.: Notificación de registro de extensión de certificado – Resolución 237/2024 y Disposición 1/2024

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted en nuestra calidad de Organismo de Certificación, en relación con su notificación de extensión del certificado N.º LCST-946, emitido originalmente a su favor, conforme a lo establecido en el apartado 3.2.2.2.2 “Extensiones de Certificados” del Anexo de la Resolución N.º 237/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio, y en concordancia con el apartado 3.1 “Uso o Cesión de Documentos” del Anexo de la Disposición N.º 1/2024.

Habiendo recibido y verificado la documentación correspondiente, en particular el instrumento privado con firma certificada, mediante el cual se formaliza la extensión del certificado a favor de:

Nombre o razón social del receptor de la extensión: **Multisolar S.A**

CUIT: **33-71610315-9**

Domicilio: **Av. Cordoba 4860, C.P. 1414, C.A.B.A., Argentina**

Vigencia: **25/02/2027**

Producto: **Bomba sumergible**

dejamos constancia de que este Organismo de Certificación ha registrado la extensión mencionada bajo el número **LCST-946.E1**, considerándosela válida y vigente en los términos de la normativa aplicable.

Recordamos que, conforme a la normativa vigente, el titular del certificado original mantiene la responsabilidad sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, y que el receptor de la extensión deberá presentar, en cada procedimiento de vigilancia, la ficha técnica del producto en carácter de declaración jurada, a fin de acreditar que se comercializa el producto certificado en idénticas condiciones.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.



.....
DI MATTEO Carlos Alberto
LENOR S.R.L. - Organismo de Certificación